



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3435-
FECHA 23 OCT 2015

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR(A) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 1º del Acuerdo 031 de 02 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que el art. 1º del Acuerdo 031 del 02 de octubre de 2015, estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los últimos tres (3) meses del año 2015 los ajustes y traslados presupuestales necesarios para el cierre de la presente vigencia fiscal.
2. Que mediante resolución No. ORD-80117-0330-2015 la Contraloría General de la Republica fijo a la Universidad Popular del Cesar la tarifa de control fiscal que hace referencia el artículo 4º de la Ley 106 de 1993.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 – Administración central en la suma de treinta y nueve millones setecientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos (\$39.773.851) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
211	FUNCIONAMIENTO NACION	39.773.851
2113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES NACION	39.773.851
21132	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACION	39.773.851
211321	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL NACION	39.773.851
2113210110	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL NACION	39.773.851
	TOTALES	39.773.851



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 34 35-
FECHA 23 OCT 2015

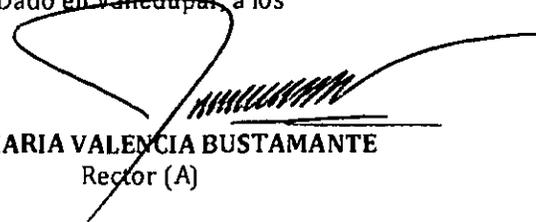
ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 01 – Administración Central en la suma de treinta y nueve millones setecientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos (\$39.773.851) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
211	A. FUNCIONAMIENTO	39.773.851
2112	GASTOS GENERALES	39.773.851
211202	ADQUISICION DE SERVICIOS	39.773.851
2112020210	SERVICIOS PUBLICOS INCLUYE PAGOS VIG ANT NACION	35.470.251
2112020310	ARRENDAMIENTO NACION	4.303.600
	TOTALES	39.773.851

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Dado en Valledupar, a los


JESUS MARIA VALENCIA BUSTAMANTE
Rector (A)

Proyectó: Coordinación de Presupuesto 20-10-2015

